



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA
SANIDAD
ARGENTINA
FILIAL CÓRDOBA

CCT 120/75

DROGUERÍAS

2017

Categorías	Mayo 2017	Septiembre 2017	Enero 2018
Profesionales	21.552	23.460	CLAUSURA
Primera Categoría	17.960	19.550	GATILLO
Segunda Categoría	16.745	18.227	AUTOMÁTICA
Tercera Categoría	15.634	17.017	INFLACIÓN
Cadetes	14.685	15.985	2017 + 2%

— ADICIONALES —

Día de los Trabajadores de la Sanidad: A pagar antes del día **(20/9)** **\$1.000** (pesos un mil) Para todos los trabajadores de este convenio con independencia de la categoría y/o antigüedades que posean.

Cobranza (Art.11): Desde el **01/05/2017** Pesos un mil setecientos noventa y siete (**\$ 1.797**) Art.11 (Si algún establecimiento estuviese pagando una suma mayor a la aquí establecida deberá mantener el mayor valor abonado, no pudiendo interpretarse este acuerdo como una disminución del valor del institulo).

Sala Maternal (Art 21): Desde el **01/05/2017** - Pesos dos mil ciento dieciséis (**\$2.116**) (Si algún establecimiento estuviese pagando una suma mayor a la aquí establecida deberá mantener el mayor valor abonado, no pudiendo interpretarse este acuerdo como una disminución del valor del institulo).

Asignación Post Vacacional: Pesos dos ciento noventa y dos (**\$ 2.192**)

SEDE GREMIAL

Lima 877
BARRIO GENERAL PAZ

Teléfono 0800-777-2872